

**MODIFICA DENOMINACION DE LA
CARRERA QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.880/2015.

Arica, septiembre 11 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.895/2014, de octubre 7 de 2014, Carta VRA. N° 662.15, de septiembre 9 de 2015, Traslado REC. N° 490.15, de septiembre 10 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 662.15, de septiembre 9 de 2015.

DECRETO:

1.- Modifícase la denominación de la siguiente Carrera que imparte la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá, según se indica a continuación:

Nombre de la Carrera:

Dice

Debe decir:

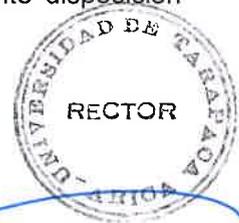
Pedagogía en Matemática y Computación. (Decreto Exento N° 00.895/2014)	Pedagogía en Matemática.
--	---------------------------------

2.- Déjase constancia que la presente disposición es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA PURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector